USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

1

INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO MENSUAL N° 2

2

PERIODO DESDE EL 01 DE JUNIO HASTA EL 31 DE AGOSTO 2023

3 FECHA: 18-sep-23

4

CONTRATO DE OBRA N° 304 DE 2022

Establecimiento: EPMSC SANTA ROSA DE CABAL-EPMSC CALARCA-COMPLEJO CARCELARIO COIBA *Programa:*

Estado : *En ejecución:* X *En suspensión:* *Finalizado:*

Contratista: CONSORCIO OBRAS MG, identificado con NIT. 901.624.796-0

Supervisor RAFAEL ALBERTO GARCIA GARCIA

Interventor: GORDILLO & ASOCIADOS *Contrato de interventoría N°*

5

PLAZOS		
Plazo inicial :	16	*dias*
Fecha de iniciacion:	*14-dic.-22*	*acta de inicio*
Fecha de terminación:	*31-dic.-22*	
Prórroga	6	*meses*
Plazo total	6,53	*6 meses y 16 dias*
Tiempo de suspensión	0	*meses*
Plazo faltante	44,00	*dias*
Plazo faltante	44,00	*dias*
Fecha final	*30 octubre de 2023*	

6

VALORES	
Valor Inicial :	1.088.269.795,00
Valor adicional :	315.598.240,00
Valor actualizado:	1.403.868.035,00
Anticipo girado :	0
Anticipo en fiducia	0
Anticipo amortizado:	0
Valor presente- Acta N° 2	$ 353.384.962,45
Acumulado pagado- Acta N° 2	$ 489.316.234,58
Saldo por pagar	$ 914.551.800,42

7 *OBJETO:*

"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2".

8

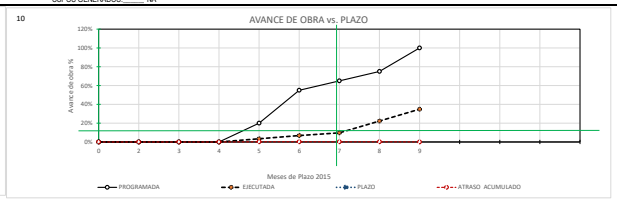
CUPOS PROYECTADOS: __NA__

CUPOS GENERADOS:_____ NA

9



10



PLAZO DE EJECUCION

11

FECHA DE CORTE	14-dic-22	31-ene-23	28-feb-23	31-mar-23	30-abr-23	31-may-23	30-jun-23	31-jul-23	31-ago-23				
MES	0,00	1,53	2,53	3,53	4,53	5,53	6,53	7,53	8,53				
PERIÓDO MENSUAL	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	20,0%	55,0%	65,0%	75,0%	100				
PLAZO													

12

INVERSION ACUMULADA (millones de $)

PROGRAMADA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 50.000.000	$ 98.000.000	$ 138.000.000	$ 315.000.000	$ 490.000.000				
EJECUTADA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 47.575.945	$ 95.151.890,49	$ 135.931.272,13	$ 312.623.753,36	$ 489.316.235				
FACTURADA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 47.575.945	$ 135.931.272	$ 135.931.272	$ 353.384.962,45	$ 489.316.235				

13

AVANCE DE OBRA

PROGRAMADA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	20,00%	55,00%	65,00%	75,00%	100,00%				
EJECUTADA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,39%	6,78%	9,68%	22,27%	34,85%				
ATRASO ACUMULADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.424.054,75	$ 2.848.109,51	$ 2.068.727,87	$ 2.376.246,64	$ 683.765				
	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,17%	0,20%	0,15%	0,17%	0,05%				

14

EVALUACION DEL PROGRAMA DE OBRA

Se toma como fecha de inicio el día de la suscripción del Acta de Inicio del día 14 de diciembre de 2022. Se proyecta la programación del avance de las actividades de obra un porcentaje directamente proporcional al número de meses de ejecución, por lo que a la fecha de corte del presente informe, 31 de mayo, la interventoría reporta un avance mayor al reportado, pero se informa que se encuentra en revisión de los informes y se ajustara una ves se apruebe mediante acta posterior a la presente,los avaces proyectados son asumidos y su valoración esta sujeta a las ordenes de servicio aprobadas de acuerdo a las novedades reportadas desde los establecimientos ya que por la naturaleza del contrato como lo es la atención primaria principalmente de emergencias en los establecimientos del Grupo de Obra No. 2, el contrato no cuenta con un presupuesto oficial y cada orden de servicio tiene un plazo de ejecución de acuerdo al nivel de prioridad de la orden.

15

PRONOSTICO

Con base en los datos del avance de inversión y el plazo transcurrido se concluye que para el período del presente informe, el contrato tuvo un rendimiento POR DEBAJO del proyectado, generándose ATRASO en la ejecución 0,05% en el período del informe. Con el rendimiento promedio de ejecución mensual actual de $353 millones, se requerirán prorrogar el plazo contractual para ejecutar el 100% la obra. Se hace indispensable la proyección de las Ordenes de Servicio generadas a la fecha con el fin de determinar el cronograma para las intervenciones de obra de la etapa de ejecución de las ordenes aprobadas por la interventoría, para superar el atrasado generado, incluyendo frentes adicionales de trabajo o, de ser posible, incrementando la jornada laboral. Igualmente, se recomienda que estos ajustes sean concertados con el establecimiento, antes de su aprobación por la interventoría e implementación.

16

DIAGNOSTICO

1. Se sigue acumulando atraso en el inicio de la etapa de ejecución de las ordenes de servicio por cuanto el contratista de obra realiza un diagnostico inicial mentiante visitas programadas de manera conjunta con la Interventoría previo a la aprobación de cada una de las ordenes de servicio aprobadas.

Por la naturaleza de los Contratos de Atención Primaria de emergencias y para cada grupo de contratación, por lo cual, se ejecuta a partir del surgimiento de dichos hechos los cuales se materializan por medio de órdenes de servicios. La ejecución de los contratos es la sumatoria de ejecución de las órdenes de servicios aprobadas por la Interventoría y la Supervisión del Contrato y como se se sustenta en el anexo técnico del contrato de obra,

- Nivel de atención 1: OBRAS PARA ATENCION PRIMARIA Y REPARACIONES LOCATIVAS, que sean de tipo menor, para el cual se establece un plazo máximo de cuatro (4) días calendario para su atención y ejecución (Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido) El período de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- Nivel de atención 2: OBRAS PARA ATENCION PRIMARIA Y REPARACIONES LOCATIVAS, que sean de tipo menor, pero de mayor complejidad, sin llegar a convertirse en un mantenimiento mayor; para el cual se establece un plazo máximo de sies (6) días calendario para su atención y ejecución (Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido) El período de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- Nivel de atención 3: OBRAS PARA ATENCION PRIMARIA Y REPARACIONES LOCATIVAS, que según previa inspección sean de tipo menor, de mayor complejidad que el nivel dos, sin llegar a convertirse en un mantenimiento mayor, para el cual se establece un plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución (Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido). El período de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.

Nota: Los Establecimientos Penitenciarios que por su ubicación, sean de difícil acceso, consecución y transporte de materiales, independientemente de la complejidad de la intervención, se intervendrán dentro del plazo establecido en el Nivel de Atención 3. Lo anterior, considerando que por la dificultad que se presenta requerirá de un aumento de días dentro del periodo de ejecución.

Nota: Si por alguna circunstancia se debe extender el plazo establecido, deberá ser justificado por cada contratista de obra y viabilizado y aprobado por la interventoría. Cada contratista de obra deberá garantizar el número de frentes de trabajo necesarios en cada ERON para cumplir con las intervenciones requeridas dentro del plazo establecido.

Se emitió comunicación USPEC E-2023-003561, enviada el día 14 de junio de 2023. Asunto: RESPUESTA OFICIO INTER-COOR-USPEC-382-0189 Y ACLARACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORIA PARA LA APROBACIÓN DE LAS ORDENES DE SERVICIO DE LOS CONTRATOS DE OBRA DE ATENCIÓN PRIMARIA 303-2022; 304-2022; 305-2022 y 306-2022. Donde se hace claridad y teniendo en cuenta la naturaleza del contrato que es la atención primaria de emergencias en los establecimientos de reclusión de orden nacional del INPEC y la suma importancia de atenderlas en el menor tiempo posible, situación planteada al momento de ser publicada en el SECOP II para proceso de Concurso de Méritos Abierto USPEC-CM-A-32-2022. El mismo fue aceptado por usted al momento de ofertar y presentarse en

17

Elaboró

ANUAR JAHIR AVILA FLÓREZ

Apoyo a la supervisión del Contrato 304 de 2022 - Grupo 2

18

Revisó

RAFAEL ALBERTO GARCIA GARCIA

Supervisor del Contrato 304 de 2022 - Grupo 2

DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN MENSUAL N° 02

PERIODO DESDE EL 01 DE JUNIO HASTA EL 31 DE AGOSTO

FECHA: 18-sep-23

CONTRATO DE OBRA N° 304 DE 2022 PAGO 2 DE 4

19 **CONTROL LEGAL**

20

MODIFICACIONES CONTRACTUALES: 1. Prórroga No. 1: 31-03-2023. TRES (3) MESES , 2. Prórroga No. 2: 30-07-2023. Sesenta (60) días y 3 Acta de inicio: 14-12-2022. En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 2.2.1.2.3.1.1. y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, se procede a la aprobación de la garantía única de cumplimiento y/o Responsabilidad civil extracontractual.

Para el contrato de Obra No. 304 de 2022, suscrito por la USPEC con el CONSORCIO OBRAS MG, el día 31-10-2022 cuyo objeto es: "ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2".

Se estableció acta de aprobación de polizas y se deja constancia que el contrato se encuentra amparado desde la fecha de suscripción del mismo incluyendo la vigencia y todas sus modificaciones hasta el otrosí 2.

Por lo anterior se aprueba la Póliza de Cumplimiento y/o Responsabilidad Civil extracontractual, con lo cual se certifica el cumplimiento del requisito de suscripción de pólizas exigido al contratista. Fecha de aprobación: 03-05-2023

CONTROL ADMINISTRATIVO

A la fecha de corte del informe: 1. Interventoria ha remitido para visto bueno de la supervisión las ORDENES DE SERVICIO, solicito ingreso para el personal de obra e interventoria en los establecimientos de la Regional Viejo Caldas por medio del oficio.

21 **CONTROL DE ANTICIPO**

VALOR DEL ANTICIPO	0	SALDO DEL ANTICIPO EN FIDUCIA	

22 **CONTROL FINANACIERO**

CONTROL DE PAGOS APROBADOS

ACTA No.	FECHA DE RADICACION	VALOR FACTURADO	% DE VR. CONTRATO	AMORTIZACION ANTICIPO	AMORTIZACION ACUMULADA
1	20-06-2023	$ 135.931.272,13	12,49%	0	0
2	18-09-2023	$ 353.384.962,45	32,47%		

SALDO DEL CONTRATO	$ 598.953.560,42	ANTICIPO POR AMORTIZAR	$ 0,00

23 **CONTROL TECNICO Y DE CALIDAD**

Se presentan cada hoja de vida de los equipos que fueron revisados por los tecnicos de obra

24 **CONTROL DEL RIESGO, GESTION AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL**

A la fecha del corte del informe, el contrato cuenta con el personal encargado de realizar el buen manejo de la seguridad industrial.

25 **DESEMPEÑO DE LA INTERVENTORIA**

Contrato de Interventoría Contratada por la USPEC, tiene la obligación de ejercer la representación de la Entidad ante el contratista y que está encargada de hacer el seguimiento técnico del contrato. Dada la naturaleza del objeto contractual y los proyectos que ejecuta la entidad, el control que ejerce el interventor puede incluir el seguimiento administrativo, financiero, legal y ambiental, por medio de la vigilancia y seguimiento al cumplimiento del contrato y a las obligaciones del contratista." De acuerdo a lo definido en el Manual de Supervisión e Interventoría de la USPEC, el cual forma parte integral del contrato 382-2022, El "Interventor: Persona natural o jurídica contratada por la USPEC.
Por la naturaleza de los Contratos de Atención Primaria de emergencias y para cada grupo de contratación, por lo cual, se ejecuta a partir del surgimiento de dichos hechos los cuales se materializan por medio de órdenes de servicios. La ejecución de los contratos es la sumatoria de ejecución de las órdenes de servicios aprobadas por la Interventoría y la Supervisión del Contrato y como se se sustenta en el anexo técnico del contrato de obra, página 33, numeral 5.3 FASES, que cita lo siguiente:
...[] "Ordenes de Servicio (Cada una de las intervenciones verificadas, viabilizadas técnica y presupuestalmente y emitidas vía Orden de Servicio por parte de la interventoría; y aprobadas por la DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA.

Por parte de la Supervisión del Contrato de Interventoría de la Referencia la entidad se permite generar claridad a la Interventoría la empresa Gordillo y Asociados SAS - Cto. USPEC-CTO-382-2022. En tal sentido la Interventoría está en la OBLIGACIÓN de realizar la aprobación de la totalidad de los documentos necesarios para la aprobación de los pagos, siendo las Ordenes de Servicio los soportes de las Actas Parciales de obra, requisito de obligatorio cumplimiento para el trámite de las mismas y es preciso reiterar que es obligación de la Interventoría, realizar la aprobación de las Ordenes de Servicio generadas por los contratistas de obra y velar por el cumplimiento de las mismas, tal como lo define el Manual de Supervisión e Interventoría de la USPEC, el cual forma parte integral del contrato 382-2022, El "Interventor: Persona natural o jurídica contratada por la USPEC, para ejercer la representación de la Entidad ante el contratista y que está encargada de hacer el seguimiento técnico del contrato. Dada la naturaleza del objeto contractual y los proyectos que ejecuta la entidad, el control que ejerce el interventor puede incluir el seguimiento administrativo, financiero, legal y ambiental, por medio de la vigilancia y seguimiento al cumplimiento del contrato y a las obligaciones del contratista

PROBLEMAS Y/O DIFICULTADES

NO SE REPORTA

SOLUCIONES Y DECISIONES TOMADAS

El contratista asigno un personal del apoyo para el contrato 304-2022 en temas de documentaciones, analisis de presupuestos, asistencia a comites en representante del contratista de obra, con el fin de tener celeridad a temas que deban tratarse presencial y tener un menor tiempo de ejecuciones de las ODS por cada establecimiento.

COMPROMISOS ESTABLECIDOS

En la última reunión del periodo de este informe se fijaron los siguientes compromisos:1. el contratista debe entregar ODS de todo el establecimiento y no de una area especifica como se solicito. 2. Se dan a conocer las aprobaiones de cada una de las ODS por cada establecimiento , se deb proyectar la olicitud de Prorroga

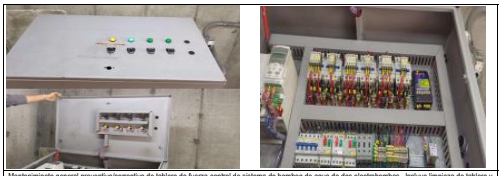
26 **REGISTRO FOTOGRAFICO DE AVANCE EN LA QUINCENA**

26 **REGISTRO FOTOGRAFICO DE AVANCE**



Suministro, montaje e instalación de equipo de bombeo a presión agua potable motobomba centrifuga, para una capacidad media de 80 GPM, altura media de 70 m.c.a, potencia 7,5 HP (1 TITULAR + 1 SUPLENCIA) incluye tablero de control y accesorios especificados por el fabricante

EPMSC CALARCA



Mantenimiento general preventivo/correctivo de tablero de fuerza-control de sistema de bombeo de agua de dos electrobombas. Incluye limpieza de tablero y de componentes, reforqueos, organización, identificación y marcación de componentes, pruebas de fucnionamiento e informe final del estado del tablero.

EPMSC CALARCA



Suministro instalación, adecuación y puesta en funcionamiento de motobomba centrífuga de 30 HP entrada de 480v trifásica con bomeras de conexión, de diámetros de succión y descarga de de 2 a 4 segùn sistema instalado, incluye transformador elevador de voltaje, auto nivelador de potencia y elementos necesarios para su instalación.

COMPLEJO COIBA IBAGUE



Suministro instalación de coraza tipo americana, con alma metálica y recubrimiento de caucho para transición de cableado entre tubería y motobomba incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento

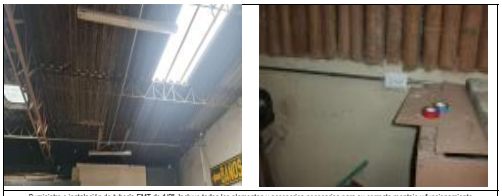
COMPLEJO COIBA IBAGUE



Punto San. Sifón de piso PVCS 2", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL COLECTOR HORIZONTAL.

Punto AF Sanitario antivandálico PVCP 1,1/4", tubular vertical / paral hasta 1,50 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye cámara de aire, tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE CAMBIO DE DIRECCIÓN HORIZONTAL A VERTICAL.

SANTA ROSA DE CABAL



Suministro e instalación de tubería EMT de 1/2". Incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcto montaje y funcionamiento

SANTA ROSA DE CABAL

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN
" OBRA , INTERVENTORIA Y CONSULTORIA "

[1] **CIUDAD**	Bogotá		[2] **FECHA DE RADICACION**		17 noviembre, 2023
[3] **Nombre del Contratista**	**GORDILLO & ASOCIADOS SAS**				
[4] **Cédula de Ciudadanía o Nit**	**900.581.578-1**				
[5] **Banco**	DAVIVIENDA				
[6] **No. Cuenta**	005900242941		[7] **Tipo de Cuenta**		Cuenta de Ahorros
[8] **Contrato Obra No.**	304 de 2022		[8] **Contrato Interventoría No.**	382 de 2022	[8] **Contrato Consultoria No.**
[9] **Pago No.**	5	**de** 8			

10. En calidad de SUPERVISOR del contrato citado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción con el desarrollo de las obligaciones contractuales y dentro de los términos establecidos en el objeto del contrato y sus anexos. Por lo tanto autorizó el trámite para el pago conforme lo señala la cláusula correspondiente al valor y forma de pago durante el período comprendido entre y sobre los recursos que se indican en la presente certificación:

[11]	Año	Mes	Día	y	[12]	Año	Mes	Día
	2023	6	01			2023	08	31

Establecimiento (s): CTO 304 - G02 - EPMSC SANTA ROSA D CABAL , EPC COIBA, EPC CALARCA

Ciudad del establecimiento : Santa Rosa de Caval (Risaralda) - EPC COIBA (Ibague) EPC CALARCA (QUINDIO)

Fecha del acta: 18 septiembre, 2023

Acta No: Acta Parcial de Obra No, 1 Establecimiento EPMSC SANTA ROSA DE CABAL, Acta Parcial de Obra No 1 EPC COIBA y Acta Parcial de Obra No 1 EPC CALARCA

Valor Factura: $ 42.813.024,00

Valor Amortización Anticipo: N/A

Porcentaje: 0%

Valor a Pagar: $ 42.813.024,00

Retegarantia (Si aplica:)

CESION DERECHOS ECONOMICOS SI [] NO [X]

Lo anterior, de acuerdo a lo ordenado en las leyes 80 de 1993, 734 de 202, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios.

ING. RAFAEL ALBERTO GARCIA GARCIA
[13] **Nombre del Supervisor**

[14] **Firma del Supervisor**

Elaboró: Ing. Anuar Jahir Avila Flórez – Apoyo a la Supervisión Contrato de Obra 305-2022

Revisó:Harold Andres Barbosa Ospina - Subdireccion de Construccion Y Conservacion

Revisó: Ing. Julia Yanira Bautista Sanchez - Cordinadora Subdireccion de Construccion Y Conservacion

[15] RECURSOS AUTILIZAR

RP No. (Vigencia-Reserva)	210822	VALOR	$ 42.813.024,00

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

SUPERVISIÓN DE CONTRATO

Nombre del Supervisor	RAFAEL ANTONIO GARCIA GARCIA
Periodo del Informe	01 de junio de 2023 al 31 de agosto de 2023
Fecha de Elaboración del Informe	17 noviembre, 2023

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Número :	382 de 2022	**Fecha del Acta de Inicio**	**diciembre 14, 2022**

Objeto:
Objeto: INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC.

Contratista :	GORDILLO & ASOCIADOS SAS	**Valor del Contrato**	$ 720.567.695,00	
			RP Vigencia	$ 248.791.820,00
			Adición 1	$ 207.638.767,00
			Adición 2	$ 264.137.108,00
Tiempo de Ejecución del Contrato:	Hasta el 31/12/2022	**Número de RP**	RP Vigencia	210822
			Adición 1	45023
			Adición 2	83723

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Tipo de Modificación	Fecha (dd/mm/aaaa)	N°. Registro Presupuestal	Valor de la Modificación	Saldo de la Modificación
Prórroga	26/12/2022	210822	$ -	$ -
Prórroga	31/03/2023	210822	$ -	$ -
Adición	28/04/2023	45023	$ 207.638.767	$ 207.638.767
Adición	11/07/2023	83723	$ 264.137.108	$ 471.775.875
TOTAL MODIFICACIONES		$		471.775.875

FACTURACIÓN DEL CONTRATO

Nº. Registro Presupuestal a Afectar	Mes Facturado	Establecimiento Carcelario	Valor ($)	Factura		Memorando	
				Número	Fecha	Número	Fecha
210822	14 de diciembre de 2023 a 13 mayo de 2023	CPAMS GIRON	$ 7.757.280,00	133	8/11/2023	N.A	N.A
210822	14 de mayo de 2023 a 13 de junio 2023	CPAMS GIRON , CPMSM RM BUCARAMANAGA	$ 17.244.343,00	134	14/11/2023	N.A	N.A
210822	14 de junio de 2023 al 13 de agosto de 2023	EPMSC SANTA MARTA, CPAMS GIRÓN y EPMSC BARRANQUILLA ERE	$ 36.793.668,00	135	14/11/2023	N.A	N.A
210822	14 de dicmenbre de 2023 al 31 de mayo de 2023	EPMSC PUERTO BOYACÁ - - EPC MANIZALES	$ 8.763.320,00	136	15/11/2023	N.A	N.A
210822	14 de junio de 2023 al 13 de septiembre de 2023	EPMSC SANTA ROSA DE CABAL, EPC COIBA, EPC CALARCA	$ 42.813.024,00	138	16/11/2023	N.A	N.A
Total facturado:	**$**						**114.767.985,00**
Saldo del Contrato:	$						605.799.710,00

RESUMEN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

Seguimiento tecnico y administrativo al contrato de obra 304-2022. Se realzo la gestion de las novedades envaidas por parte de la supervisión USPEC, se coordinó las visitas de diagnostico entre obra e interventoría, se realizo revision de las ordenes de servicio para aprobación tanto de interventoría como de la supervisión, se realizó el acompañamiento tecnico y adminitrativo de la ejecuciond e las ods en cuerso. se realizo recibo a satisfaccion entre la partes involucradas. Adicioanl a esto, se gestiono la cuenta de cobro del contratista de obra.

El acta parcial objeto de este informe incluye actividades ejecutadas en el Grupo 2 para la Regional Noroeste y Viejo Caldas, en la EPMSC SANTA ROSA DE CABAL, EPC COIBA, EPC CALARCA, ODS relacionadas en el acta de la cuenta No. 5. Una vez revisadas, certificas, verificadas en sitio, la Interventoría Gordillo & Asociados, avaló y aprobó, las cantidades de ejecución de obra consignadas en dicha acta junto con sus respectivos soportes.

PROBLEMAS PRESENTADOS

DENTRO DE LAS DIFICULTADES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN OBRA DURANTE EL PERIODO SE ENCUENTRAN LAS SIGUIENTES:
En EPMSC SANTA ROSA DE CABAL, EPC COIBA, EPC CALARCA, el alcance inicial del contrato y por la Por la naturaleza de los Contratos de Atención Primaria de emergencias y para cada grupo de contratación, por lo cual, se ejecuta a partir del surgimiento de dichos hechos los cuales se materializan por medio de órdenes de servicios. La ejecución de los contratos es la sumatoria de ejecución de las órdenes de servicios aprobadas por la Interventoría y la Supervisión del Contrato y como se se sustenta en el anexo técnico del contrato de obra, página 33, numeral 5.3 FASES, que cita lo siguiente:
…[] "Ordenes de Servicio (Cada una de las intervenciones verificadas, viabilizadas técnica y presupuestalmente y emitidas vía Orden de Servicio por parte de la interventoría; y aprobadas por la DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA.
Con los contratistas de obra y de interventoría, en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
En la ejecución, con la calidad de los productos de la etapa I de alistamiento entregados por el contratista de obra y aprobados por la interventoría; la falta de rigurosidad de la interventoría con el contratista de obra en el deber de hacer cumplir, los plazos de ejecución, los entregables de cada etapa, el orden y procedimientos establecidos en el anexo técnico y el contrato; se evidencia un buen tiempo de ejecución de las ODS por cada establecimiento, se cumples los plazos establecidos por el contratista de obra y la supervisión del contrato.
En el avance, el avance de las obras está dentro de los periodos establecidos por el contratista y la supervisión, ha habido prorrogas y suspensiones debido a que ciertos materiales son de difícil manejo y otros que las compras se hacen para cierto ciertos días después de haber realizado el pago, porque no son elementos que se configuren cotidianamente.
• Tiempo limitado para la ejecución de las ODS
• Se restringe el horario de ingreso de materiales por la guardia
• Existen jornadas reducidas de trabajo causadas por los procesos de la guardia
• No se permite trabajar los fines de semana
• No se permiten jornadas extendidas de trabajo
• No se permite trabajar los días feriados
• Las obras estimadas en los presupuestos de la entidad no coinciden con las necesidades reales del establecimiento lo que genera la necesidad de inclusión de actividades no previstas cuyo tramite se da en tiempos que no favorecen los tiempos de ejecución.
• El tramite para la aprobación de las actividades No Previstas genera retrazo para la aprobación y el inicio de las ODS.

SOLUCIONES APLICADAS

El contratista asigno un personal del apoyo para el contrato 304-2022 en temas de documentaciones, analisis de presupuestos, asistencia a comites en representante del contratista de obra, con el fin de tener celeridad a temas que deban tratarse presencial y tener un menor tiempo de ejecuciones de las ODS por cada establecimiento.

Elaboró:
SANDRA LILIANA MONTAÑEZ LÓPEZ
Profesional de Apoyo a la Supervisión

Aprobó:
RAFAEL ALBERTO GARCIA GARCIA
Supervisor del Contrato

CERTIFICADO AUTORIZACIÓN DE PAGO ACTA 5 CTO 382 DE 2022

Bogotá, 17 de noviembre de 2023

Por medio de la presente se autoriza el pago correspondiente al acta 5 del contrato de interventoría No. 382 de 2022 por un valor de CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($42.813.024,00) correspondiente al avance del contrato de obra 304 de 2022



FIRMA
ING. RAFAEL ALBERTO GARCIA GARCIA
Director de Infraestructura
(Supervisor del Contrato)

Elaboró: Arq. Sandra Montañez (Contratista SCC)).
Ruta:D: \Users\Sandra Montañez\Downloads\ACTA_PARCIAL_N°5-382\certificado pago-acta_5_382.docx